

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



GESTACIÓN SUBROGADA

Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado(A)

Autor

Flores Henriquez, Jhamid Henry

ASESOR

Herrera Soto, Ricardo Ricardo

Chimbote – Perú
2018

ABSTRACT

El TSP tiene por fin el estudio de la casación N° 563-2011 LIMA; donde se analizará a detalle el pronunciamiento de la Sala Civil Permanente de la CSJ, Declárase carente de asidero el periplo casacional instado por I. Z. C. M. contra la resolución ad quem que ratifica el veredicto primigenio; en consecuencia, no prosperó la impugnación. A partir de las crónicas preliminares del presente expediente, puede sostenerse que la querella que lo instaura persigue, a título singular, la asunción excepcional de la tutela filiativa de la infante V. P. C. Tal requerimiento es promovido por los consortes D. F. P. Q. y G. S., en oposición jurídica a I. Z. C. M. y P. F. P. C. El asunto en cuestión transitaría por cauces ordinarios, salvo por el hecho singular de que la concepción y el alumbramiento de la menor ocurrieron mediante la implementación de metodologías de reproducción humana asistida, campo aún huérfano de regulación legislativa. En la resolución casatoria N° 563-2011 LIMA, se enfatiza la preeminencia del interés tutelar de la niña frente a la autoridad parental formal, dado que su desarraigo del entorno afectivo que la acogió desde su alumbramiento implicaría una afectación sensible a su bienestar. Asimismo, se reconoce que la disposición consciente de engendrar posee una significación equiparable, cuando no superior, al potencial biogenético; y finalmente, se subraya la apremiante urgencia de que el legislador dinamice la reforma del articulado civil pertinente.